



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.151/2012.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4083/2012, de fecha 02 de Octubre de 2012, que Autoriza Rodeo al Club de Rodeo Federado de Catapilco, los días 6 y 7 de Octubre de 2012.
- Carta recepcionada con fecha 8 de Octubre de 2012, emitida por don Carlos Molina Rodriguez, Presidente del Club de Rodeo Federado de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE RODEO FEDERADO DE CATAPILCO**, para realizar un **RODEO**, en la Medialuna de La Hacienda de Catapilco, los días 13 y 14 de Octubre de 2012, con venta de bebidas alcohólicas.
- 2° **AUTORIZASE** los siguientes Horarios, Sábado 13 de Octubre de 2012, desde las 09:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, Domingo 14 de Octubre de 2012, en horario desde las 09:00 horas y hasta las 24:00 horas.✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso año 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- CARABINEROS DE CATAPILCO
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RES / SEC / JUR / ffd.-